

Mayor

Fredi Mario Mendoza Pinza

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Abogado

Orlando Alberto Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Abogada

Camila Goyes

**SECRETARIA EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS**

Licenciado

Carlos Milton Noboa Gallardo

**GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CENTRO CULTURAL ORELLANA**

Arquitecto

Rafael Enrique Barriga Barrios

**GERENTE EMPRESA PUBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA**

Presente.-

De mi consideración:

Saludos cordiales, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Bajo este contexto dispongo entregar la información que servirá para orientar el planteamiento de los temas de consulta ciudadana al Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, como son: **el Presupuesto (ejecución presupuestaria) de año 2023, Plan Operativo Anual 2023 en concordancia con la ejecución presupuestaria, Plan Estratégico institucional o la evaluación del cumplimiento de programas y proyectos y metas que están en el PDOT del año 2023.** Mismo que debe entregar en formato digital con copia a la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. Es decir, enviado al email: [rendiciondecuentas@orellana.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas@orellana.gob.ec). Además, esta información tiene que estar publicado en el link de rendición de cuentas 2023, de cada persona jurídica creada bajo acto normativo del GADMFO (empresa pública y entidad adscrita).

Dicha información debe ser entregada lo más pronto posible.

Atentamente

Tlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel  
**ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Elaborado por: Econ. Marlon Santorum Jefe de Participación Ciudadana

